

## INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA INTERMEDIA DE LOS PROGRAMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (IMPACT)

En cumplimiento del artículo quinto de la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, la presentación de la memoria de seguimiento científico-técnico deberá efectuarse en el mes de junio del año 2022.

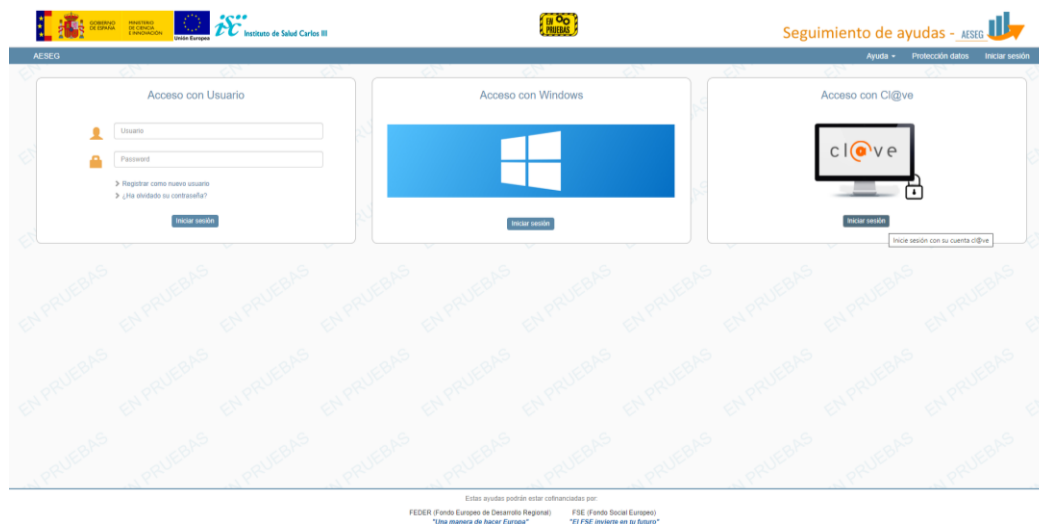
El procedimiento para la presentación de la justificación científica será el siguiente:

### Si ud. lidera un programa perteneciente a IMPACT

La justificación científica se deberá tramitar a través de la aplicación telemática AESEG, para lo que la persona coordinadora del programa IMPACT deberá habilitar sus permisos de acceso a la aplicación siguiendo el siguiente procedimiento:

#### Iniciar sesión con cuenta Cl@ve

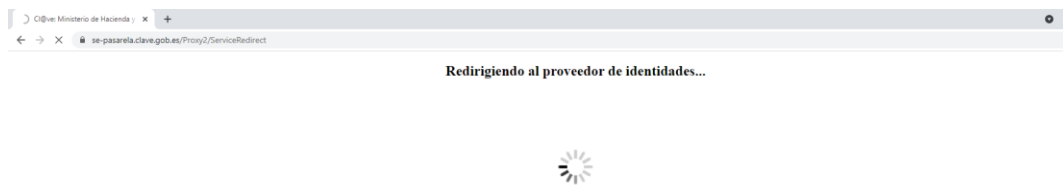
Deberá acceder a Cl@ve e identificarse.



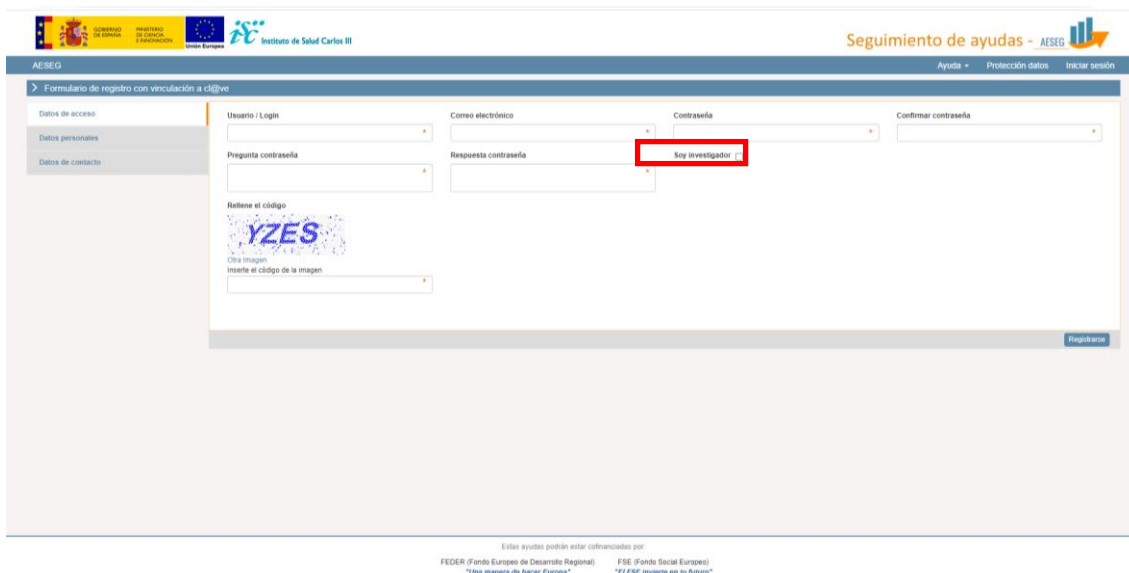
Al acceder con Cl@ve le saldrá la pantalla a través de la cual deberá seleccionar el modo de acceso.



Si selecciona DNIE / certificado, la aplicación le redirige a la pantalla de selección del certificado, rediriéndole automáticamente al proveedor de identidades:



Una vez identificado con Cl@ve, el sistema AESEG le redirige al proceso de registro de nuevo usuario, se registra y su usuario de Cl@ve queda vinculado automáticamente con el usuario de AESEG y ya podrá acceder al sistema AESEG con usuario de Cl@ve. Es importante señalar la casilla de verificación Soy Investigador.

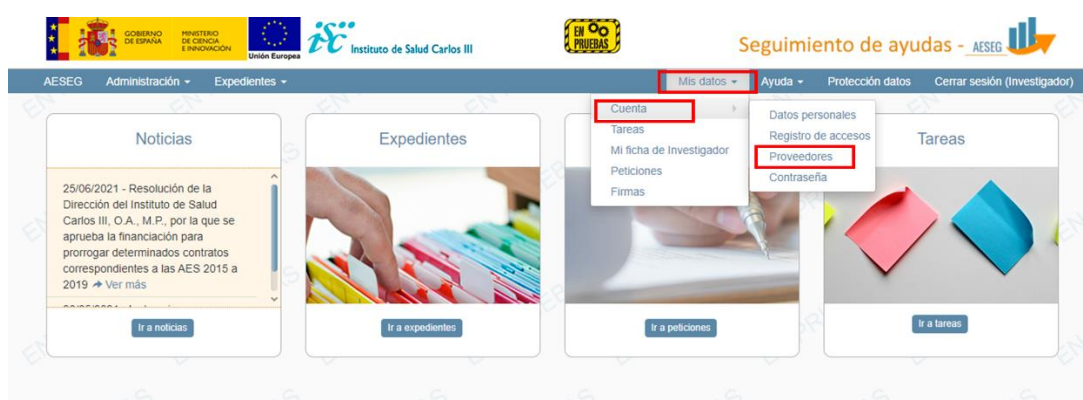


Para aquellos usuarios que son del dominio ISCIII, se podrán identificar con Windows siguiendo los mismos pasos explicados para Cl@ve.

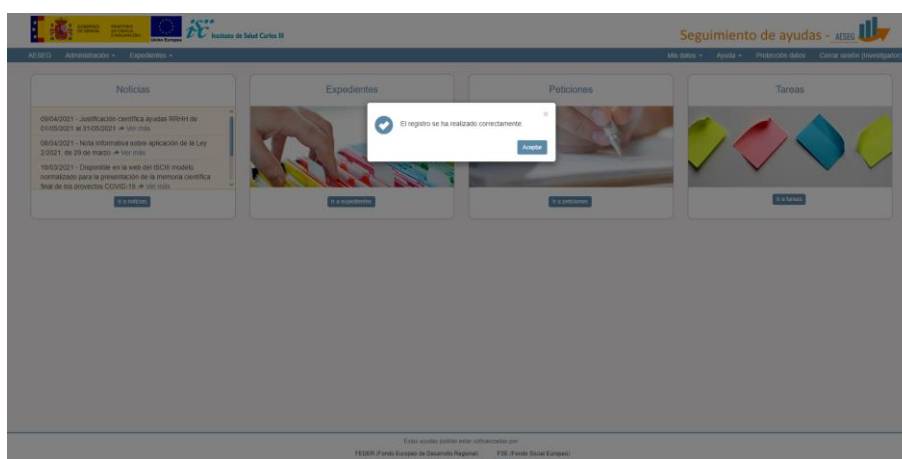
Si no dispone DNIE o certificado, puede solicitar la CI@ve permanente a través de internet sin certificado electrónico y de forma no presencial. Puede acceder a las instrucciones de registro a través de [https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html).

NOTA: Puede autenticarse directamente con el sistema AESEG si aún no dispone de usuario de CI@ve o no desea utilizarlo hasta la generación y firma de la memoria. En este caso se registrará como nuevo usuario de AESEG y accederá al sistema con ese mismo usuario.

De seguir este proceso, una vez que desee acceder CI@ve, deberá vincular manualmente su usuario AESEG a su usuario de CI@ve, en el momento que lo vincule, podrá identificarse con el sistema CI@ve para acceder a la aplicación AESEG. Para ello, una vez accede por CI@ve, desde el menú Mis datos / Cuenta / Proveedores de AESEG.

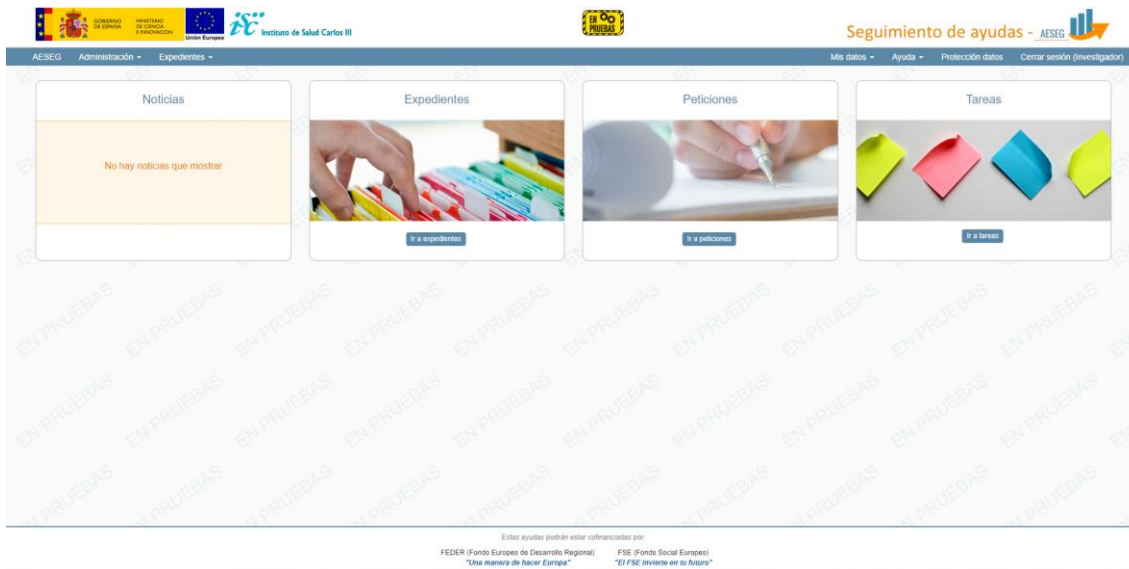


Una vez registrado, se accederá a la pantalla inicial de la aplicación de Seguimiento de ayudas AESEG.

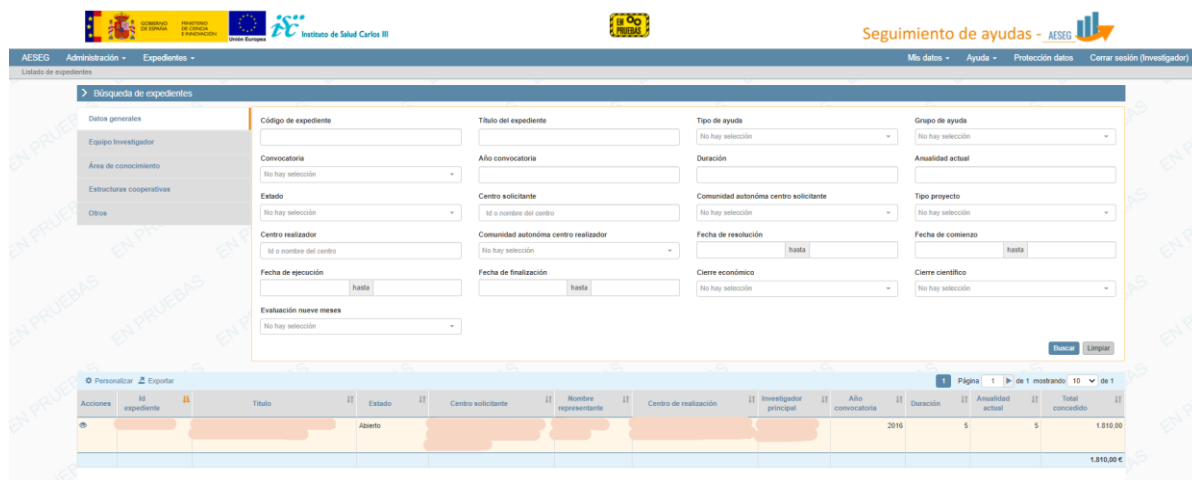


## Acceso al expediente a justificar

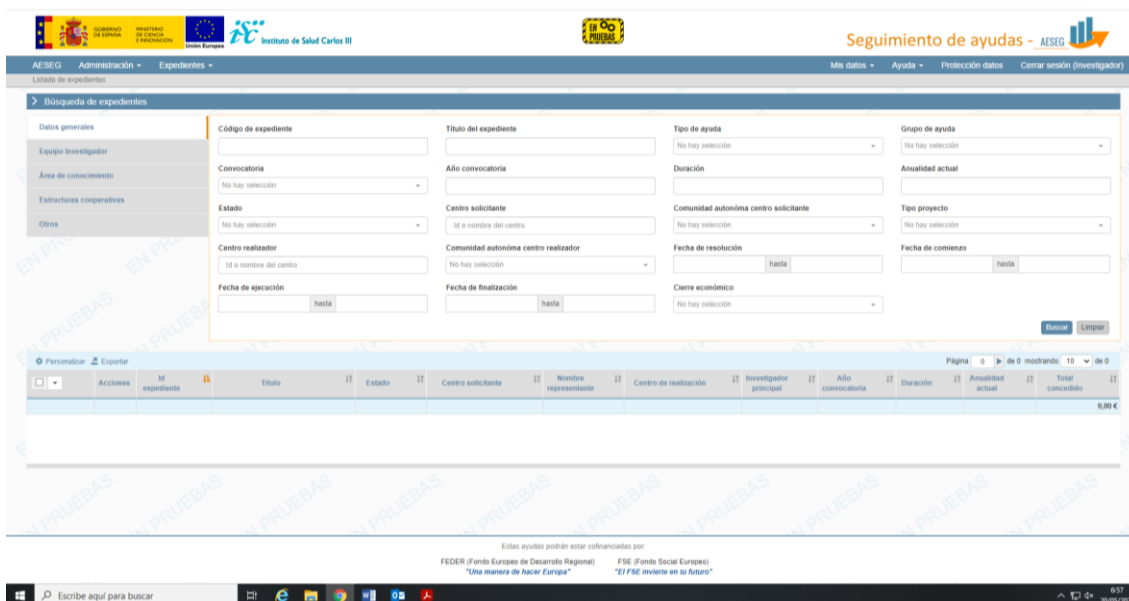
Pinchando en “Expedientes” de la pantalla



El sistema le redirigirá automáticamente a la pantalla de búsqueda de expedientes, donde podrá visualizar los expedientes en los que debe realizar la justificación científica:



En caso de haber existido algún problema en el acceso, le parecerá la pantalla de búsqueda de expedientes sin ningún resultado.



Si esto ocurriese puede dirigir un correo electrónico a [impact.comunicacion@isci.es](mailto:impact.comunicacion@isci.es) así como al gestor del ISCIII asignado a su expediente.

De entre el listado de expedientes listados en la pantalla de búsqueda de expedientes podrá acceder a la justificación pinchando en el icono del ojo ubicado a la izquierda del número de expediente.

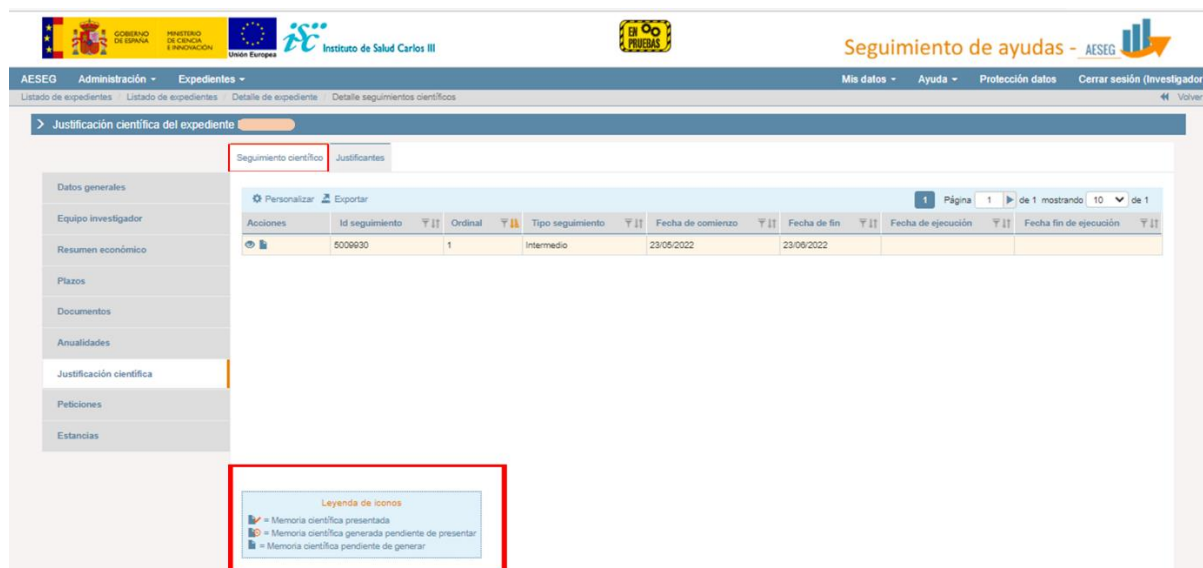


Automáticamente accederá a la pantalla de Datos Generales del expediente, desde donde podrá acceder a la justificación científica a través de los menús laterales situados en la parte izquierda de la pantalla



En el apartado justificación científica encontrará dos pestañas, "Seguimiento científico" y "Justificantes".

En la primera de las pantallas dispondrá de información sobre los plazos para la presentación de la justificación científica, si la memoria está pendiente de generarse, generada pendiente de ser presentada o está presentada (cuadro azul parte inferior de la pantalla).



Seguimiento de ayudas - AESEG

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Investigador)

Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Documentos

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Estancias

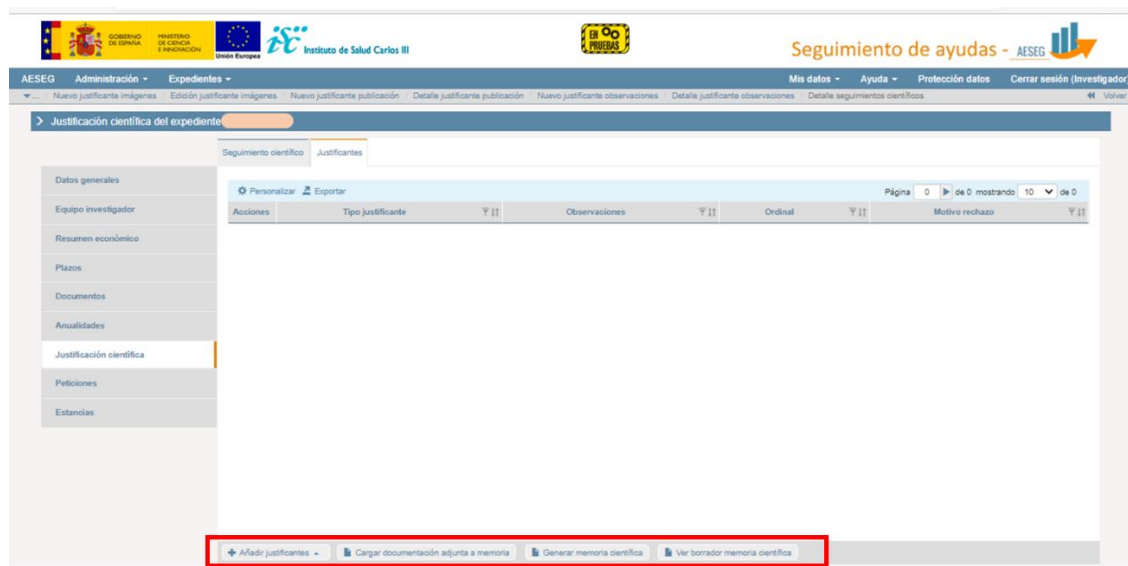
Personalizar Exportar

Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5009930	1	Intermedio	23/05/2022	23/09/2022		

Legenda de iconos

- Memoria científica presentada
- Memoria científica generada pendiente de presentar
- Memoria científica pendiente de generar

Pinchando en la pestaña “Justificantes” tendrá acceso a los justificantes que debe cumplimentar, ver el borrador de la memoria, así como generar la misma.



Seguimiento de ayudas - AESEG

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Investigador)

Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Documentos

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Estancias

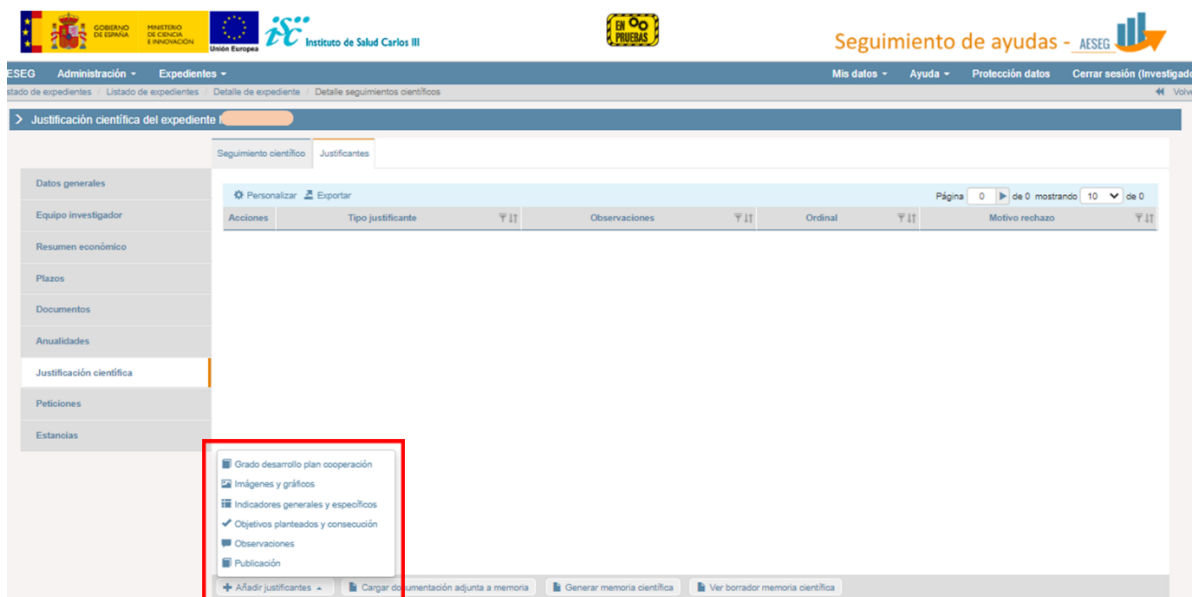
Personalizar Exportar

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
----------	-------------------	---------------	---------	----------------

Añadir justificantes Cargar documentación adjunta a memoria Generar memoria científica Ver borrador memoria científica

### Añadir justificantes científicos

Para incluir los justificantes correspondientes deberá pinchar en la opción “Añadir justificantes”, disponible en la parte inferior de la pantalla. Al pinchar en el desplegable le aparecerán todos los justificantes que debe cumplimentar.



Pinchando en la pestaña “Añadir justificante”, se mostrará un desplegable con los tipos de justificante científicos requeridos para su presentación. Pinchando en cada tipo de justificante se habilitará la pantalla correspondiente para su cumplimentación. Los campos señalados con un asterisco naranja deben cumplimentarse obligatoriamente.

Justificante “Objetivos planteados y consecución”: Deberá incluir para cada objetivo planteado en la memoria de solicitud, la estimación de su consecución en términos porcentuales, así como una breve descripción de las actividades realizadas que justifiquen el grado de su consecución.

- Objetivo: Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres)
- Grado de consecución: Indique en términos numéricos (sin incluir el símbolo porcentual) el grado de consecución de dicho objetivo.
- Justificación: Describa las actividades realizadas que justifiquen el grado de consecución indicado de dicho objetivo (extensión máxima permitida de 1200 caracteres)



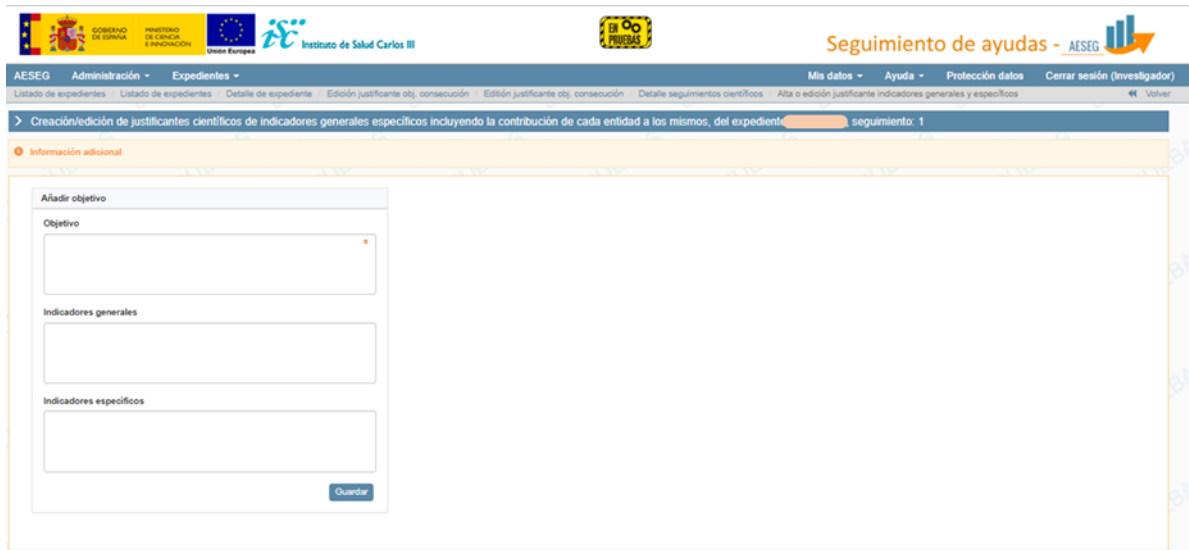
The screenshot shows the AESEG web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, the European Union, and the Instituto de Salud Carlos III. A yellow banner with the text "EN PRUEBAS" is visible. The main navigation bar includes "AESEG", "Administración", "Expedientes", "Mis datos", "Ayuda", "Protección datos", and "Cerrar sesión (Investigador)". Below this, a breadcrumb trail reads "Listado de expedientes > Listado de expedientes > Detalle de expediente > Detalle seguimientos científicos > Edición justificante obj. consecución". The current page title is "Creación/edición de justificantes científicos de objetivos planteados y consecución del expediente", followed by "seguimiento: 1". A section titled "Información adicional" contains a form titled "Añadir objetivo". The form has three main fields: "Objetivo" (with a red asterisk indicating a required field), "Grado de cons..." (Degree of consecution), and "Justificación". A "Guardar" (Save) button is located at the bottom right of the form.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Objetivos planteados y consecución” como Objetivos descritos en la memoria de solicitud del programa IMPaCT.

Justificante “Indicadores generales y específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos”: Para cada objetivo planteado descrito en la memoria de solicitud se deberá indicar los indicadores generales y específicos de seguimiento.

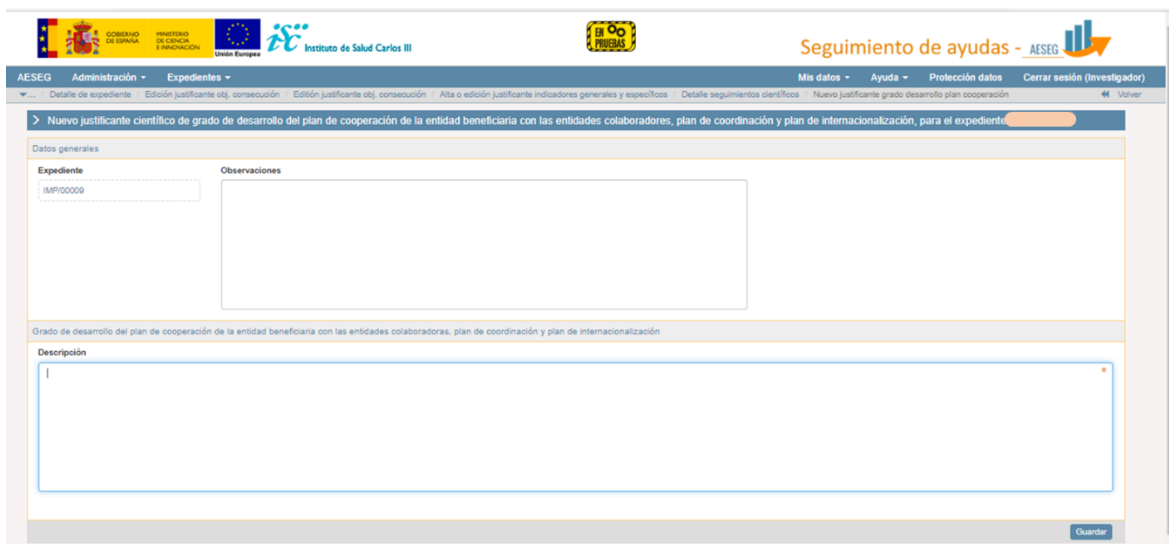
- Objetivo: Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres). Recuerde, este objetivo deberá coincidir con el indicado en el justificante científico “Objetivos planteados y consecución”.
- Indicadores generales Indique el valor de los indicadores generales de seguimiento establecidos para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).
- Indicadores específicos: Indique el valor de los indicadores específicos de seguimiento establecidos para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).





Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán incluir tantos justificantes de “Indicadores generales y específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos” como justificantes de “Objetivos planteados y consecución”.

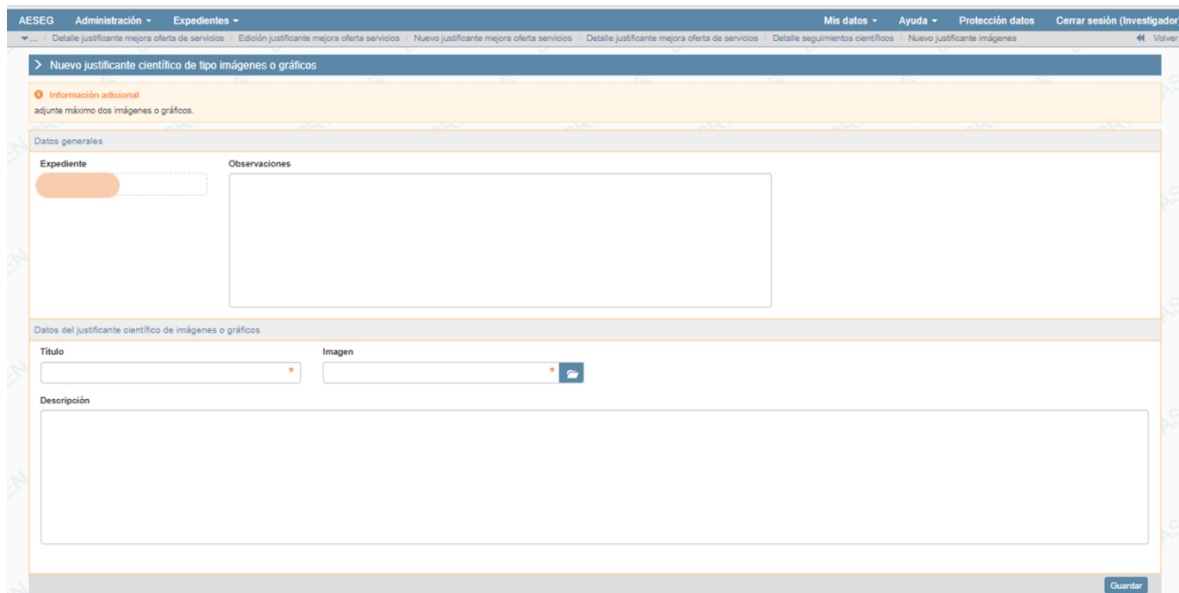
Justificante “Grado de desarrollo del plan de cooperación de la entidad beneficiaria con las entidades colaboradoras, plan de coordinación y plan de internacionalización”. Se deberá describir el grado del Plan de cooperación, coordinación e internacionalización planteado en la memoria de solicitud de la ayuda. La extensión máxima de este justificante no podrá exceder los 25.000 caracteres.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

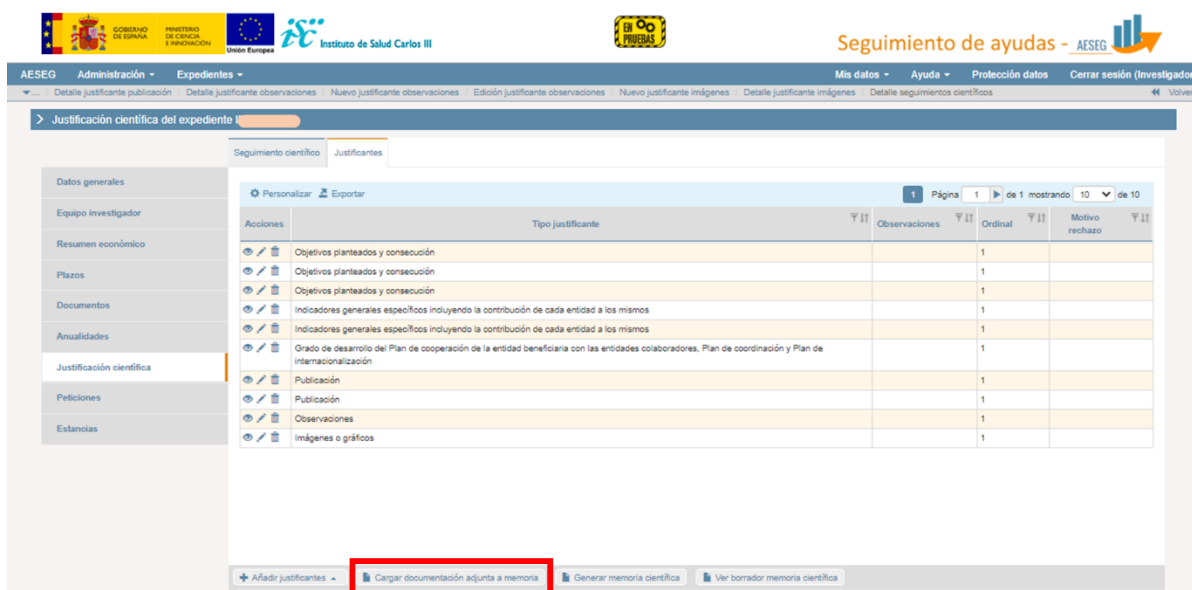
Justificante “Imágenes y gráficos”: Podrá incluir en este justificante un máximo dos imágenes o gráficos (2 páginas) fusionados en un único documento.

- Título: Indique el título de las Imágenes/ Gráficos. La extensión máxima de dicho título no podrá exceder los 240 caracteres.
- Imagen: Adjunte el archivo en formato imagen (tiff, jpeg, png). Peso máximo del documento a adjuntar 10MB.
- Descripción: Incluya una breve descripción o leyenda de la Imagen con una extensión máxima de 1200 caracteres).




Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

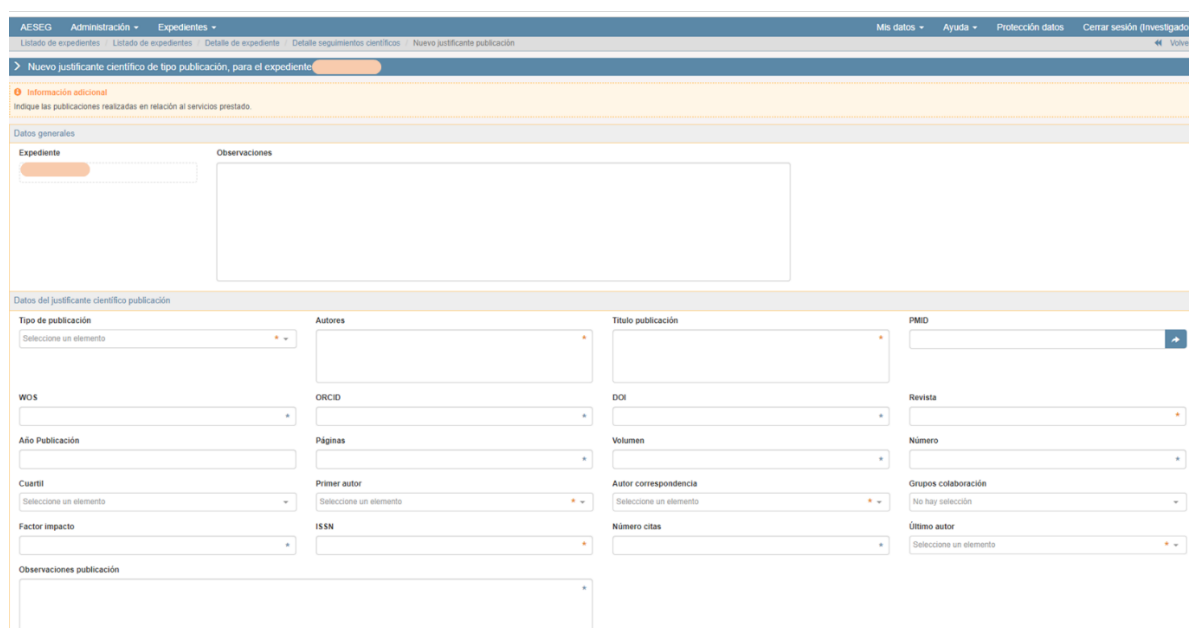
En el caso el tamaño del documento de Imágenes/ Gráficos quiera adjuntar a través de este justificante exceda el tamaño de 10MB, deberá subir el documento en el apartado de “cargar documentación adjunta a memoria”.



Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Grado de desarrollo del Plan de cooperación de la entidad beneficiaria con las entidades colaboradoras, Plan de coordinación y Plan de internacionalización		1	
	Publicación		1	
	Publicación		1	
	Observaciones		1	
	Imágenes o gráficos		1	

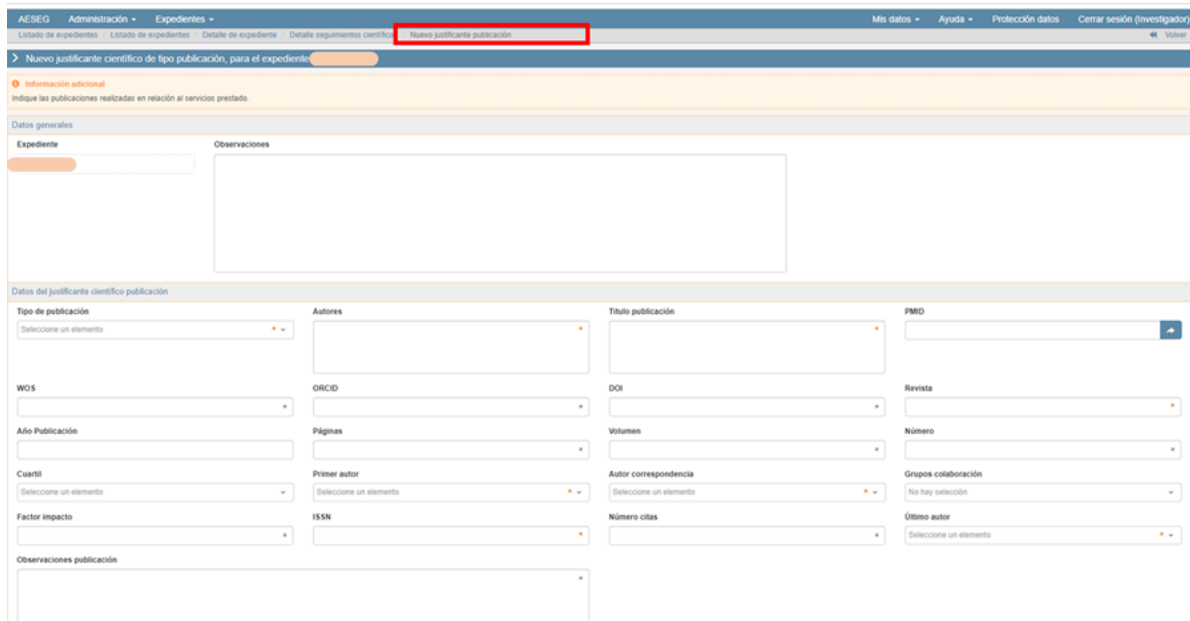
**Justificante “Publicación”:** Deberán incluirse los artículos científicos publicados por el programa IMPaCT durante el período de justificación requerido.

- Al introducir el PMID de la publicación y pulsar en el botón  , la aplicación informática suministrará de forma automática toda la información de la misma. En las publicaciones que no figuren en PubMed, la información tendrá que introducirse manualmente.
- Sólo se deberá indicar “Si” en el campo “Primer autor”, “último autor” o “autor de correspondencia” cuando el primer, último firmante o autor de correspondencia sea un investigador miembro del programa.



En el caso de las publicaciones, introduciendo el PMID se captura la información de la publicación de Pubmed.

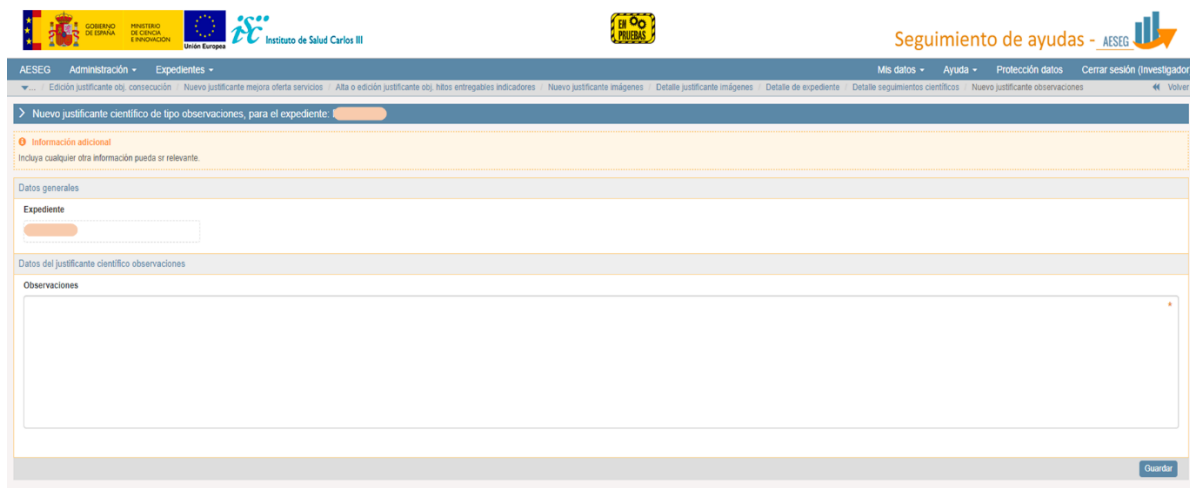
Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Para incluir un nuevo justificante de tipo publicación puede utilizar el descriptor sombreado en gris “Nuevo justificante publicación” “que aparece en la parte superior de la pantalla:



Se podrán crear tantos justificantes de publicaciones como publicaciones cumplan con los requisitos establecidos.

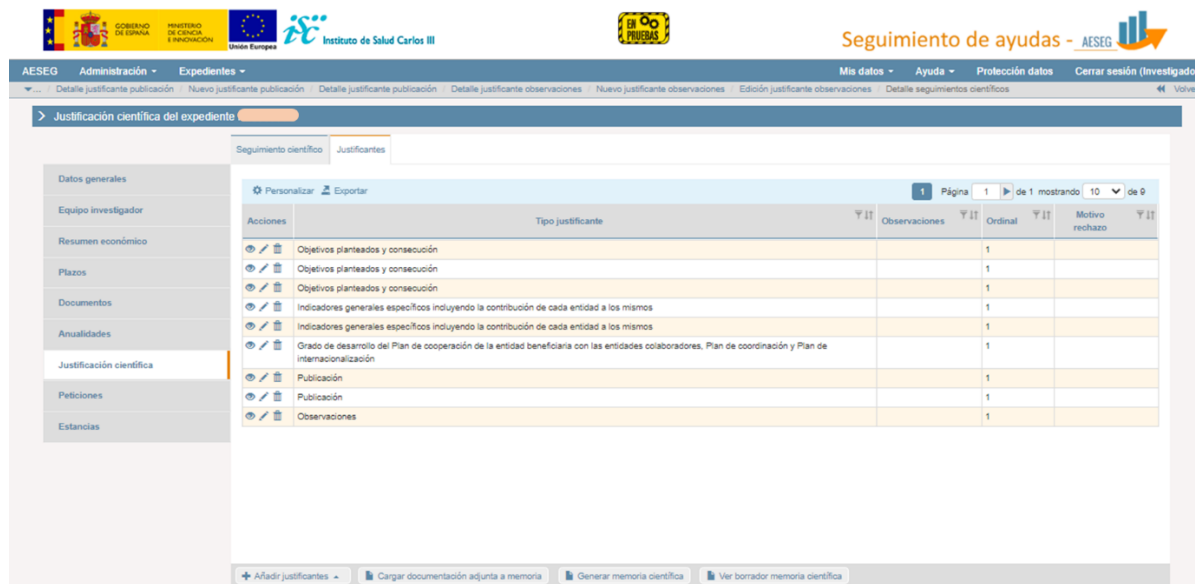
Justificante “Observaciones”: Incluya cualquier otra información considere pueda ser relevante a través de un único justificante de observaciones, cuya extensión máxima es de 5.000 caracteres.

Le recordamos si incluye hipervínculos para su correcta visualización deberá indicar la URL completa de los mismos.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá genera un justificante de este tipo.

Una vez creados todos los justificantes, estos aparecerán relacionados en esta pestaña de “justificantes”:

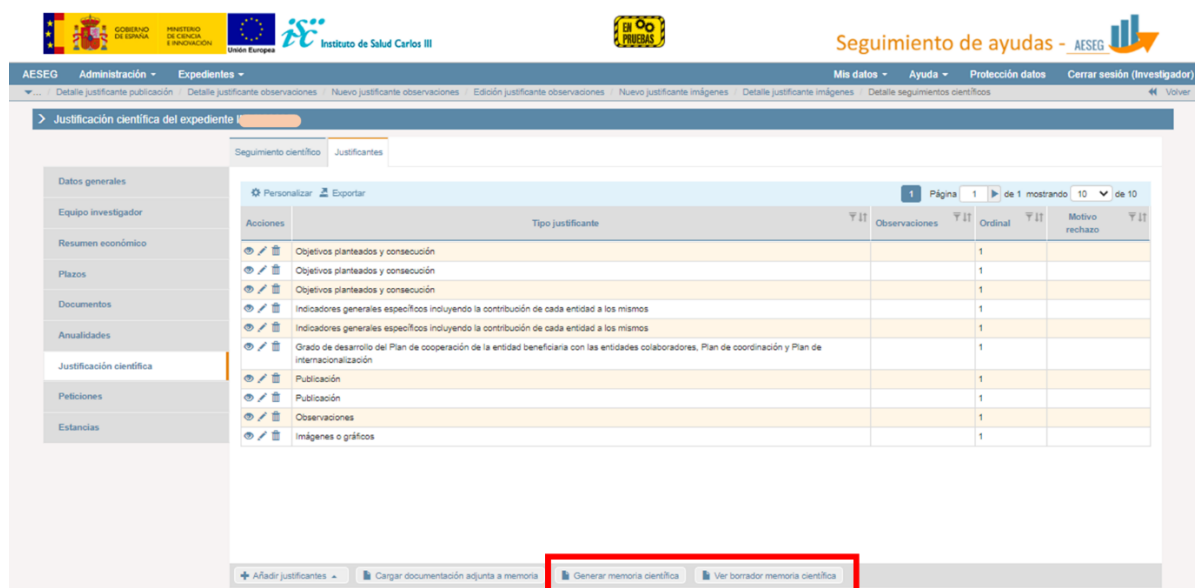


Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Grado de desarrollo del Plan de cooperación de la entidad beneficiaria con las entidades colaboradoras, Plan de coordinación y Plan de internacionalización		1	
	Publicación		1	
	Publicación		1	
	Observaciones		1	

Al lado de cada uno de ellos aparecen una serie de iconos desde los que podrá visualizarlos, editarlos y eliminarlos según sus necesidades.

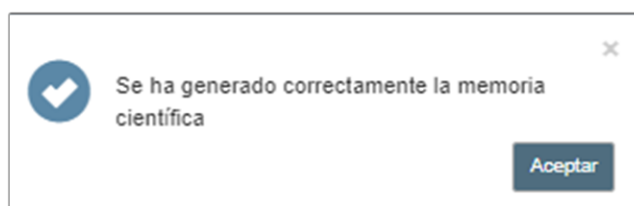
### Generar memoria científica

Una vez añadidos los justificantes científicos, proceda a generar y firmar la memoria científica. Es recomendable visualizar el borrador de la memoria antes de generarla.

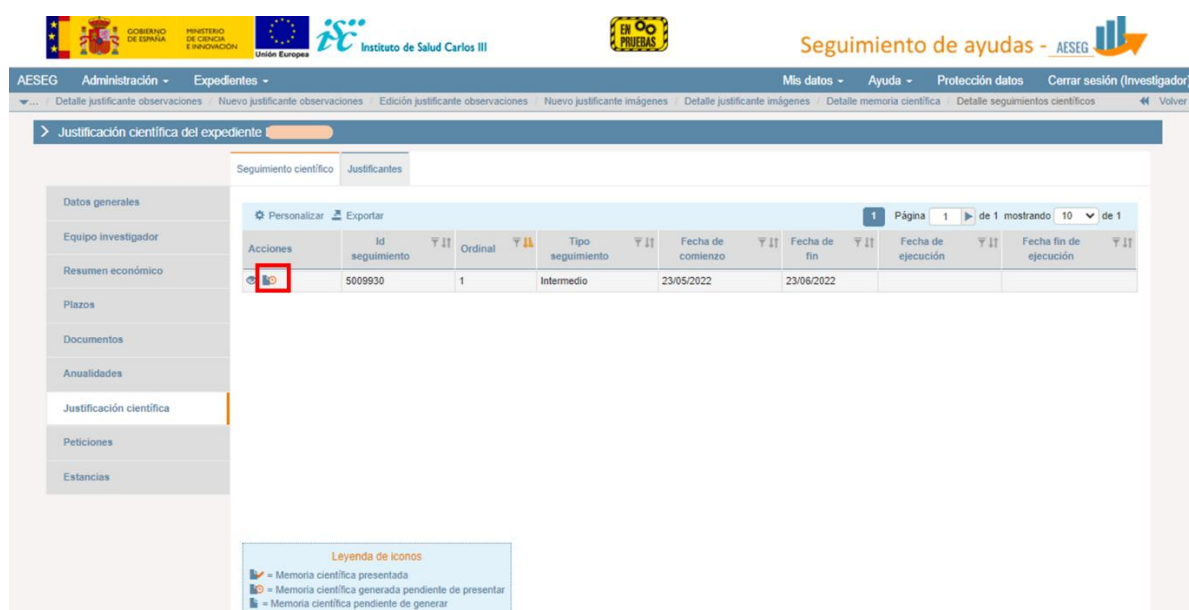


Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Grado de desarrollo del Plan de cooperación de la entidad beneficiaria con las entidades colaboradoras, Plan de coordinación y Plan de internacionalización		1	
	Publicación		1	
	Publicación		1	
	Observaciones		1	
	Imágenes o gráficos		1	


Generada y firmada la memoria aparecerá el mensaje “Se ha generado correctamente la memoria científica”.






Automáticamente se reflejará el estado en que se encuentra la memoria en la pestaña “Seguimiento científico”.



The screenshot shows the 'Seguimiento científico' section of the AESEG application. The table below lists the actions:

Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5009930	1	Intermedio	23/05/2022	23/06/2022		

A legend at the bottom explains the icons:

-  = Memoria científica presentada
-  = Memoria científica generada pendiente de presentar
-  = Memoria científica pendiente de generar

Si una vez generada la memoria necesita hacer modificaciones en la misma, debe realizar una “petición de reversión” de memoria a través de la pestaña “Justificantes”, a través de la cual se solicita la anulación de la misma para que sea atendida desde la SGEFI:

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos Cerrar sesión (Investigador)

Detalle justificante observaciones / Nuevo justificante observaciones / Edición justificante observaciones / Nuevo justificante imágenes / Detalle justificante imágenes / Detalle memoria científica / Detalle seguimientos científicos

> Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Resumen económico

Plazos

Documentos

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Estancias

Personalizar Exportar

Página 1 de 1 mostrando 10 de 10

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Indicadores generales incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Indicadores generales específicos incluyendo la contribución de cada entidad a los mismos		1	
	Grado de desarrollo del Plan de cooperación de la entidad beneficiaria con las entidades colaboradoras, Plan de coordinación y Plan de internacionalización		1	
	Publicación		1	
	Publicación		1	
	Observaciones		1	
	Imágenes o gráficos		1	

+ Añadir justificantes - Petición de reversión

### **Presentar justificación científica**

La memoria deberá ser presentada por el Representante Legal de la entidad beneficiaria, utilizando la opción “Firmar y presentar” podrá presentarse la memoria.

Aparecerá el mensaje de que esta se ha presentado correctamente y podrá visualizarse el estado de la misma a través de los iconos de la pestaña “Seguimiento científico”.

Si una vez presentada la memoria por el Representante Legal, necesitase realizar modificaciones en la memoria, es posible la reversión de la misma solicitando una “petición de reversión” en los términos indicados en el apartado anterior.